



## INFORME DE NECESIDAD DEL CONTRATO MENOR CON CONCURRENCIA

### DATOS DEL CONTRATO

Petición de contrato: 039/SI 38878

Tipo de contrato: SERVICIOS

OBJETO: ESTUDIO Y ANALISIS DE CARGAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.

Solicitud: SI 38878

Presupuesto de Licitación (IVA incluido) ... 12.100,00 euros

IVA tipo. .... 21 %

Presupuesto Net (sin IVA) ..... 10.000,00 euros

Este presupuesto neto no puede ser superado por la oferta del licitador.

### 1. ANTECEDENTES

SOLUCIONS INTEGRALS PER ALS RESIDUS, S.A. (En adelante SIRESA), es una compañía pública que opera en el área metropolitana de Barcelona, especializada en la gestión de servicios ambientales relacionados con la economía circular.

Tras una evaluación interna se quiere conocer las cargas de trabajo en algunos puestos, y es por ello y por la mejora continua de la organización, que la dirección de SIRESA decide solicitar este análisis de cargas de puestos de trabajo en los siguientes departamentos:

Este departamento de Siresa lo forman los siguientes trabajadores:

- ) 2 jefes de departamento
- ) 2 jefes de área
- ) 4 supervisores
- ) 1 apoyo administrativo

En estos departamentos hay un equipo de 9 personas realizando diferentes gestiones de la organización. Existe ya elaborada una relación de todas las tareas del departamento, con la persona encargada de realizarlas y el responsable.

Lo que se persigue con este estudio es contrastar el modelo óptimo organizativo, así como la eficacia y eficiencia de los recursos empleados; el flujo de procesos de trabajo, y sistemas de gestión para determinar objetivos y planificar recursos, así como la organización dedicada.

Por un lado, la justificación viene dada por la insuficiencia de medios

Dado que el personal y medios de que se dispone no son suficientes para atender la demanda que en este sentido se plantea y dado que la prestación de la cual es objeto este contrato no justifica a nuestro entender la necesidad de una ampliación por parte de Tersa de los medios personales y materiales de que se disponen.



## Justificación de la no alteración del objeto del contrato y del procedimiento de adjudicación

En aplicación del artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, corresponde al órgano de contratación informar que en el expediente de referencia no se altera el objeto del contrato para evitar las normas generales de contratación y que no tiene como finalidad evitar los umbrales establecidos como máximas para la contratación menor.

Una vez finalizado el expediente de referencia se concluye que en el mismo no se ha producido ninguna alteración del objeto del contrato para evitar las normas generales de contratación y los umbrales establecidos como máximas para la contratación menor.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

SOLUCIONS INTEGRALS PER ALS RESIDUS, S.A. (SIRESA), será necesario adjudicar la realización de un estudio de cargas de trabajo y análisis de la actividad y su gestión.

#### 2.1 Objetivos

Realización de un análisis de la actividad y gestión de los Puntos Verdes de SIRESA, dirigido a determinar la situación actual en cuanto a:

- ) Modelo de gestión óptimo que permita organizar, establecer prioridades y gestionar de manera eficaz y eficiente.
- ) Modelo organizativo y dimensionamiento óptimos.
- ) Formación, polivalencia y capacitación de los mandos dedicados.
- ) Mejoras en los procesos de trabajo, con sus estándares Asociados.
- ) Eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos empleados.
- ) Cultura de Mejora Continua.

La metodología para emplear será la siguiente:

#### 2.2 Metodología

Se propone una metodología básica consistente en entrevistas previas tanto con cada uno de los miembros del equipo, como una conjunta con todos ellos. Una vez realizado el estudio se realizaría una reunión posterior con todo el equipo en el que se presentarán las conclusiones

La metodología empleada durante la realización incluye estudios tales como:

- ) Realización de entrevistas a distintos niveles de responsabilidad de la organización.
- ) Revisión de los procesos principales de trabajo y de los subprocesos principales propios del área.



- J Revisión del modelo de Gestión.
- J Revisión de sistema operativo de gestión, en cuanto a frecuencia, veracidad, conocimiento, utilización y comunicación, en toda el área y con los departamentos relacionados.
- J Estudios de trabajo diario durante jornadas enteras del personal dedicado a la gestión de los Puntos Verdes.
- J Estudios de supervisión y de desarrollo del trabajo diario a nivel de mandos intermedios.
- J Estudio de cargas de trabajo y productividades.
- J Listas de Actividades del personal y potencialidades de mejoras a aplicar.
- J Estudio de volúmenes y tiempos de las distintas actividades necesarias.
- J Estudio de capacitación y formación de las personas implicadas.
- J Estudio de las funcionalidades del sistema informático utilizado.
- J Análisis de la información disponible para la gestión.
- J Estudios de incumplimientos, de plazos, de servicio y/u otros.
- J Estudios de casos y otros estudios de óptimos necesarios.

Solicitamos un Diagnóstico Final que se deberá presentar en SIRESA. Se deberá redactar un informe que detalle las oportunidades identificadas e incluirá una propuesta de actuación, con resultados cuantificados.

El resultado del análisis será la identificación y cuantificación de las oportunidades de mejora posibles en la gestión de los Puntos Verdes de SIRESA en cuanto a

- J Sistemas de Gestión utilizados. Conocimiento y utilización de las herramientas.
- J Equilibrio de las cargas de trabajo y flexibilidad de la estructura organizativa. Clarificar la estructura óptima actual y futura.
- J Formación, polivalencia y habilidades del personal dedicado
- J Optimización de los procesos de trabajo, actuales y óptimos.
- J Nivel de eficacia y eficiencia de los recursos empleados.
- J Optimización de las herramientas informáticas utilizadas.



Ello llevará a la elaboración del diagnóstico final, que será presentado a la Dirección de SIRESA en nuestras oficinas. Posteriormente, se entregará un informe que detallará las oportunidades identificadas e incluirá una propuesta de actuación, con los resultados cuantificados que sería factible esperar.

En función del citado diagnóstico, se propondrá un proyecto de mejora, que incluirá:

- ) Calendario preliminar.
- ) Recursos necesarios de la empresa que resulte adjudicataria y de SIRESA.
- ) Objetivos, Beneficios cuantificados y Coste del proyecto.

Dado el interés de SIRESA por implantar un nuevo modelo de gestión, y estando dispuesto a realizar un proyecto de mejora e implantación posterior a dicho análisis, La empresa adjudicataria se deberá de comprometer a incorporar el coste del presente diagnóstico al precio del proyecto de mejora posterior, con un alto porcentaje de honorarios variables en función de los resultados. Es decir, en el supuesto que se realizara un proyecto como consecuencia del presente análisis, el diagnóstico no tendría coste para SIRESA.

La oferta se deberá de presentar con la siguiente referencia: Solicitud de compra 039/SI38878, será obligatorio rellenar el Excel adjunto con toda la información de los campos solicitados

### 3. LUGAR DE REALIZACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se realizará en SOLUCIONS INTEGRALS PER ALS RESIDUS, S.A.

Con un porcentaje de 60% en oficinas y un 40% de back office, aproximadamente, pudiendo variar según nuestras necesidades.

Ubicación de las oficinas:

SOLUCIONS INTEGRALS PER ALS RESIDUS, S.A.  
c/ de la Pau, 3-5  
08930 Sant Adrià de Besòs  
Tel. 93 238 93 50

### 4. INICIO DE LAS PRESTACIONES Y PLAZO DE ENTREGA DEL INFORME

La duración de este contrato será de como máximo 3-5 semanas tras su adjudicación.

### 5. CRITERIOS DE ADJUDICACION

El criterio de adjudicación será el precio.

De acuerdo con la base de ejecución veinte y sexta del presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Barcelona los contratos menores con concurrencia que se publiquen en el perfil del contratante tendrán como único criterio de adjudicación el precio más bajo.



Se establece una fórmula básica de utilización general que permita una ponderación de ofertas distribuyendo los puntos de forma proporcional según las diferencias entre las ofertas de precio. La fórmula que se propone es la siguiente:

$$\frac{\text{Presupuesto neto de licitación} - \text{oferta}}{\text{Presupuesto neto de licitación} - \text{oferta más económica}} \times \text{Puntos máximos} = \text{Puntuación resultante}$$

#### 6. RESPONSABLE DEL CONTRACTE

Como responsable del contrato se designa a:

Daniel Menéndez Rodríguez  
Director  
SOLUCIONS INTEGRALS PER ALS RESIDUS, S.A.  
c/ de la Pau, 3-5  
08930 Sant Adrià de Besòs  
Tel. 93 238 93 50

#### 7. SELECCION DEL PROVEEDOR

Considerando la naturaleza de la prestación es adecuado solicitar oferta ajustada a precios de mercado en formato de publicado con publicidad (EN ABIERTO).

#### 8. ENVIO DE OFERTES

Las empresas ofertantes habrán de enviar sus ofertas mediante el Portal de Contratación Electrónica del Ayuntamiento de Barcelona (<https://licitacions.bcn.cat/>). No se admitirán ninguna otra manera de envío o entrega de la oferta.

Las ofertas se deberán rellenar según el modelo de presentación de oferta que se adjunta. La oferta deberá de estar debidamente firmada por la empresa.

Nota: Recordar que el plazo de presentación de las ofertas será de 10 días hábiles desde la fecha de envío de petición de oferta (y como mínimo de 5 días).

#### 9. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACION

La adjudicación del contrato se notificará al interesado y se publicará de forma agregada en el Perfil del Contratante de acuerdo con lo previsto en el artículo 63.4 de la LCSP.

En la oferta se deberá de indicar el Mail de contacto y el teléfono donde pasar el pedido de compra correspondiente.

#### 10. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Ver Anexo 1.



## 11. FORMA DE PAGO

El pago efectivo de las prestaciones ejecutadas se realizará en un plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la fecha de la aprobación de la factura por parte de la entidad contratante, los días 15 o 20 de cada mes y mediante transferencia bancaria a servicio realizado.

Tras finalizar todos los trabajos relacionados con el servicio contratado por SIRESA, el adjudicatario procederá a la realización de un albarán con el detalle de los servicios realizados.

Aparte de la información, deben incluir en el albarán: Número de orden/solicitud de servicio. Fecha de finalización del servicio. Concepto y el alcance realizado junto con su valor económico.

La certificación de la finalización de los servicios debe ser revisada y aprobada por los responsable de este contrato, previamente a la emisión de las facturas.

Jordi Mora  
Director Logística